En la ciudad de Cordoba a [illegible] dias del mes de diciembre de mill y seiscientos y [illegible] años

[illegible] Don Diego de Cordoba Caballero del Abito de Alcantara Alferez mayor desta ciudad y Don Francisco de Cordoba Caballero del Abito de Santiago Alferez mayor de la ciudad de Montilla en nombre de Don Alonso de Cordoba Caballero del Abito de Calatrava Alferez mayor de la ciudad de Lucena como padres y curadores de Don Francisco de Cordoba y Don Alonso de Cordoba menores hijos legitimos de Don Alonso de Cordoba Caballero del Abito de Calatrava Alferez mayor que fue desta ciudad y de Doña Ana de Cordoba y Leyva difuntos vecinos que fueron desta ciudad y en virtud de los poderes que tienen de sus abuelos maternos que estan presentados en el oficio de Juan Ruiz de Castro escribano publico del numero desta ciudad en veinte y quatro de noviembre de este presente año de que doy fe y en virtud de los poderes que tienen de sus tios pa